

21589 - Regla sobre el ayuno de una mujer embarazada a quien le afecta ayunar

Pregunta

¿Es obligatorio que una mujer embarazada cumpla con el ayuno de RamadJn y Ashu'ra? Yo le aconsejé a mi esposa que no ayunara porque estaba embarazada. Estaba débil y anémica en el último embarazo. Perdí el embarazo al final de RamadJn cuando tenía 12 semanas de embarazo. ¿Qué regla se aplica con respecto a los ayunos perdidos de RamadJn? ¿Debe completarlos antes del próximo RamadJn? ¿Puede ayunar normalmente si sabe que está embarazada? Ella insiste en ayunar durante el embarazo. Algunas evidencias médicas también serían muy útiles para determinar que el bebé no se verá perjudicado por el ayuno durante el embarazo.

Respuesta detallada

Alabado sea Allah.

Esta pregunta cubre tres temas:

- 1 - Regla con respecto a la mujer embarazada que rompe su ayuno en RamadJn.
- 2 - Cómo afecta la pérdida de un embarazo al ayuno de una mujer.
- 3 - Regla sobre recuperar los ayunos después de RamadJn.

Con respecto a la mujer embarazada: Está permitido para ella no ayunar si teme que pueda sucederle algo a su bebé debido al ayuno. Es obligatorio que rompa el ayuno si teme que su vida corre riesgo o que sufrirá algún daño grave si ayuna. En ese caso debe recuperar el ayuno más tarde pero no es necesario que pague la fidyah. Esto está consensuado por los sabios del Fiqh (fuqaha'), porque Allah dice en el CorJn (interpretación del significado):

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

“...no os matéis a vosotros mismos...” [4:29]

“...no os autodestruyJis...” [2:195]

Los eruditos sostienen por igual que no es obligatorio pagar la compensaci3n (fidyah) en este caso, porque una mujer en esta situaci3n es como la persona que estJ enferma y que teme por su vida.

Si la mujer teme solo por la vida de su beb3 (y no por ella), entonces algunos de los eruditos sostienen que ella puede romper su ayuno, pero afirman que debe recuperar ese ayuno mJ tarde y pagar la fidyah (que implica dar de comer a una persona pobre por cada d3a no ayunado), debido a lo que dice el reporte narrado de Ibn ‘Abbaas con respecto al vers3culo (interpretaci3n del significado):

“... y quienes pudiendo ayunar no lo hicieren deberJn alimentar a un pobre [por cada d3a no ayunado].” [2:184]

Ibn ‘Abbaas dijo: Es una concesi3n que se les permite a los ancianos y a las mujeres, que solo pueden ayunar sin que esto represente una dificultad; se les permite romper el ayuno y dar de comer a una persona pobre por cada d3a no ayunado. Esto tambi3n se aplica a las mujeres embarazadas y que est3n amamantando, si temen que algo pueda suceder”. Abu Dawud dijo: “es decir, si temen por sus hijos, pueden romper el ayuno”. (Narrado por Abu Dawud, 1947; clasificado como sahih por al-Albaani en al-Irwa’, 4/18, 25).

(Ver al-Mawsu’ah al-Fiqhiyyah, 16/272)

De all3 queda claro que si ayunar le provocarJ un da3o serio a una mujer o a su beb3, estJ obligada a romper el ayuno, con la condici3n de que el m3dico que confirme que el ayuno le causarJ un da3o sea un m3dico confiable.

Esto tiene que ver con romper el ayuno durante RamadJn. Con respecto a ‘Aashura, ayunar este

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

d_hya no es obligatorio, seg^un el consenso de los eruditos; sino que es recomendado y Sunnah (mustahabb), y no est^uJ permitido que una mujer cumpla un ayuno voluntario (naafil) cuando su marido est^uJ presente, excepto con permiso de \acute{e} l. Si \acute{e} l le dice que no ayune, ella debe obedecerle, especialmente si es por el bien del feto.

Con respecto a la p \acute{e} rdua del embarazo: “Si el asunto es como se menciona, que la p \acute{e} rdua del embarazo sucedi^o en el tercer mes de gestaci^on, entonces la sangre que sale no se considera sangre de nifaas (sangre de posparto), sino que es sangre de istihaadah (sangre vaginal no menstrual), porque lo que la mujer liber^o fue un co^oJgulo (‘alaqah) en el que no hab^hya rasgos humanos. Seg^un esto, ella debe orar y ayunar a^un si ve sangre, pero debe realizar el wudu’ para cada oraci^on, y tiene que recuperar los ayunos de cuando no ayun^o y las oraciones perdidas”.

(Ver los veredictos emitidos por el consejo de sabios jurisprudentes Fataawa al-Laynah al-Daa’imah, 10.218)

Con respecto a los ayunos perdidos: “Toda persona que deba ayunos de Ramad^hn debe recuperarlos antes del pr^oximo Ramad^hn. Puede posponerlos hasta el mes de Sha’baan. Pero si llega el pr^oximo Ramad^hn y a^un no los ha recuperado sin tener excusa alguna, entonces es culpable de pecado y tiene que recuperarlos adem^us de dar de comer a una persona pobre por cada d_hya, tal como fue estipulado por algunos de los Compa^ueros del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre \acute{e} l). El monto a dar equivale a medio saa’ del cultivo local por cada d_hya de ayuno, que puede darse a varias personas pobres o a una sola. Pero si la persona tiene una excusa para posponer la recuperaci^on de los ayunos, ya sea por enfermedad o por estar de viaje, entonces solo debe recuperar los ayunos perdidos, y no tiene que dar de comer a los pobres, debido al significado general del vers^uculo Cor^unico que dice (interpretaci^on del significado):

‘Quien de vosotros estuviese enfermo o de viaje y no ayunase, deber^uJ reponer posteriormente los d_hyas no ayunados’ [2:184].

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

Y Allah es la Fuente de fortaleza.

Veredicto emitido por el Sheij Ibn Baaz (Fataawa al-Sheij Ibn Baaz, 15/340).